

224
à Dieux sui d'ici à l'heure de l'apremont
d'ice, ainsi, et autres noventa y tres, de sur
tarm à l'aulde ordinarie, los señores Governador
y Comendador D.^{no} Alonso de Torres, D.^{no} Juan de
Carragato, D.^{no} Josef Roldan, D.^{no} Luis Gama
Campero, D.^{no} Juan de Mesa, Repilero, D.^{no} Pedro
Ulloa y D.^{no} Manuel Antonio Carrero, Dignita
dos, y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento, Josef Requena Portero vocal
de Cortes, ha visto leído por su celebracion á todo
los señores Vocales de el
Ayuntamiento de el D.^{no} Thomas de la Cruz, Sindico general
de los señores de el Ayuntamiento, mediante
la Cedula general para el efecto, lo informo el
dicho por los señores Comendadores de Huelva, Dipu
tacion del Comun y Sindico general, y Remon
no en favor de la Cedula de Pablo de la Cruz
de el Rey de que pide informe el
dicho Comendador de Huelva. Y en un dictamen de
por una fundada memoria. Se tenga por tal lo
que expone el Cavallero Procurador Sindico ge
neral, y que es lo mismo que informo al
y Superior Consejo de Castilla para que vea
Huelva lo que fuere de su agrado en
de el tenor de lo informo que es acuerdo
lo siguiente
Aquí el informe
Quando yo viere en el Ayuntamiento de el

